ÁREA DE URBANISMO Y EQUIPAMIENTOS

SERVICIO DE LICENCIAS URBANÍSTICAS

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	REQUISITOS	FUNCIONES
JEFA/E DE SECCIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS DE EDIFICACIÓN	427	A-A1	24	11242	2	FUN/EAE/ST/CTS/Arquitecta/o	- Informar técnicamente los expedientes de solicitudes de licencias urbanísticas no sujetas a la Ley de Espectáculos ni a la Ley de Protección Ambiental, licencias de obra nueva, acondicionamiento, reforma y rehabilitación de edificaciones y los demás actos derivados de las licencias
							Aplicar el procedimiento administrativo que cada expediente requiera para su tramitación. Realizar los informes internos que, en materia de su competencia, le sean encargados por su Jefe inmediato o por el Jefe del Servicio.
							- Asistir a las reuniones en las que sea requerida su presencia. - Informar y atender al público en todo lo referente a su Sección.
							- Realizar las inspecciones que por la naturaleza del expediente se requieran, y levantar el acta correspondiente, previa conformidad del Jefe de la Unidad Técnica.
							- Realizar las actividades que le sean asignadas, siempre que resulten adecuadas a su clasificación, grado o categoría, cuando las necesidades del servicio lo justifiquen.

REQUISITOS										
ESCALAS	COD. ESC	SUBESCALA	COD. SUB.	CLASE	COD. CLASE					
		Técnica	ST							
		Gestión	SG							
ADMINISTRACIÓN GENERAL	EAG	Administrativa	SA							
		Auxiliar	SX							
		Subalterna	SS							
	EAE	Técnica	ST	Técnicos Superiores	CTS					
				Técnicos Medios	CTM					
				Técnicos Auxiliares	СТА					
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL		Servicios Especiales	SE	Policía Local	CPL					
				S.C.I.S.P.C. (bomberos)	CEI					
				Personal Oficios	CPO					
				Cometidos Especiales	CCE					
	EHE	Secretaría	SC	Superior	SUP					
HABILITACIÓN NACIONAL		Tesorería Intervención	IT	Superior	SUP					